

DISPOSICIÓN Nº 1 9 3 2

BUENOS AIRES, 2 1 FEB 2017,

VISTO el expediente Nº 1-47-10270-11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ORTODONTIA S.R.L. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 6041/15 donde se omitió designar como Director Técnico al Farmacéutico Carlos Hernán Fridman y dar de Baja al cargo de Directora Técnica a la Odontóloga Elisa María Ferro, designada mediante Disposición ANMAT N° 4481/06.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

CA



DISPOSICIÓN Nº

11932

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese que la Dirección Técnica de la firma ORTODONTIA S.R.L. será ejercida por Carlos Hernán Fridman, D.N.I. N° 24.445.671, Farmacéutico, Matrícula Nacional N° 18.625, con domicilio particular sito en la calle Dr. Honaine N° 2697, San Martín, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a Elisa María Fierro, D.N.I. N° 23.675.936, Odontóloga, matrícula N° 25.246, al cargo de Directora Técnica de la firma ORTODONTIA S.R.L., designada mediante Disposición ANMAT N° 4481/06.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-10270-11-9

DISPOSICIÓN Nº

CRB

1932

Dr. BOBERTO LEDS

Subseministrator Nacional

A.H.M.A.T.

A-PI-W-A-W

٠.